

GUÍA PARA PRESENTAR DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

En el mes de **Mayo**



todos los servidores públicos deberán realizar la **Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses**, por tanto, solo tienes del 1ro. al 31 para realizarla.

Formato Simplificado



Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses, en el formato **"Simplificado"** deberán actualizar los apartados que se indican a continuación:



- Datos Generales
- Domicilio del Declarante



- Datos curriculares del Declarante



- Datos del Empleo, cargo o comisión
- Experiencia Laboral (últimos 5 empleos)



- Ingresos Netos del Declarante,
- Pareja y/o dependientes económicos (Situación Actual)

Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses, en el formato **"Extendido"** deberán actualizar los apartados que se indican a continuación:

I. Declaración Patrimonial



- Datos Generales
- Domicilio
- Cargo
- Datos Curriculares del Declarante
- Experiencia Laboral (últimos 5 empleos)
- Datos Pareja y Dependientes Económicos

II. Declaración de Intereses



- Apoyo o Beneficios públicos
- Participación en Empresas



- Representación
- Clientes Principales



- Ingresos
- Bienes Muebles e Inmuebles
- Vehículos
- Inversiones, Adeudos y Préstamos
- Préstamo o comodato por terceros (Situación Actual)



- Beneficios Privados
- Fideicomisos



INGRESA POR INTERNET
declaracion.tjacdmx.gob.mx

¿Tienes dudas o requieres asesoría?



Av. Coyoacán 1153, Col. Del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Piso 3

Av. Insurgentes Sur 825 Planta Baja, al lado de la Oficialía de Partes



Ext. 1422
 Ext. 3376
 Ext. 3222